

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6242 BUMARUAN, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 319 y 324, de la LSC se comunica que en la Junta General Ordinaria de la Sociedad "BUMARUAN, S.A.", celebrada en primera convocatoria en Posadas (Córdoba), el día 29 de junio de 2021, se adoptó, entre otros, la disminución del capital social, en virtud de lo dispuesto en los artículos 194 y 201 de la Ley Sociedades de Capital, concretamente:

"Se acuerda reducir el capital social de la entidad Bumaruan, S.A., por el procedimiento de reducción del valor de todas las acciones por igual, en la cifra de 278.959,52 euros, pasando del capital social actual de 522.279,52 euros dividido en 869 acciones, al capital social de 243.320,00 euros, dividido en las mismas 869 acciones de valor nominal de 280 euros para la regularización del desequilibrio patrimonial. El excedente de la reducción de capital por importe de 2.328,18 euros se destina a Reserva legal conforme dispone el art. 325 de la Ley de sociedades de Capital". Todo ello para restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas. Conforme al artículo 335 de la LSC los acreedores no podrán oponerse a la presente reducción.

Hornachuelos, 10 de septiembre de 2021.- La Administradora única, María Aurora Massía González.

ID: A210050778-1